

1

INTRODUCCION:

Contextos de la migración en la relación birregional Europa America Latina

1.- Gobernanza y migraciones

Es sabida, en el actual contexto de globalización, la importancia que el hecho migratorio, y de la movilidad humana por extensión, tienen en las problemáticas comunes de gobernanza mundial y en los intercambios socioeconómicos, demográficos, culturales, medioambientales y de relaciones entre los pueblos.

Hasta épocas recientes los países “emisores” de migración no han creído necesario introducir en sus agendas propias como un tema sujeto a orientación de políticas públicas, el hecho migratorio, conformándose con recibir el beneficio de divisas y remesas de sus emigrados y sin prestar excesiva importancia a las causas de su decisión migratoria, ni a las condiciones de la migración y la situación material de sus diásporas en el exterior. Tal vez el actual y exponencial flujo de intercambios en el desplazamiento humano, el retorno forzado o voluntario de muchos de los que un día abandonaron el país y el descubrimiento de las oportunidades de desarrollo que el propio evento migratorio provoca, hace que estemos en mejores disposiciones para que la temática migratoria acabe componiendo parte de sus agendas políticas y se construyan verdaderas políticas migratorias para los países de origen.

Por su parte, gran parte de las políticas migratorias de los países de acogida han sido coyunturales y poco planificadas, más bien presionadas por el levantamiento de nuevas necesidades y expectativas que les generaba el incremento de población por el crecimiento de migrantes atraídos por las oportunidades y ofertas de estos países.

La creciente pretensión de los estados receptores de regular los flujos migratorios desde un excesivo énfasis en las políticas de control y severidad, en la falsa idea de que política migratoria es equivalente a política de admisión o de acceso, se ve frecuentemente desbordada por las propias exigencias internas de sus sistemas económico y sociales, que demandan migrantes para su desarrollo y los procuran de uno u otro modo, por una coyuntura mundial trazada desde la tremenda brecha Norte Sur y sus consecuencias de todo orden, y por el privado comportamiento de miles de personas y su intención de migrar a pesar de los inconvenientes y por encima de las trabas que se les quieran poner.

Borrador de documento: relación birregional EU-ALC. postura compartida desde la mirada latinoamericana

Por eso el diseño de estas políticas no es neutro y siempre tiene consecuencias más allá de las directamente enunciadas en los propios planes. Puede contribuir a la construcción de dinámicas y círculos virtuosos que hagan de la migración un hecho beneficioso, o pueden provocar el efecto contrario, y generar dinámicas negativas y creadoras de mayor desorden.

La experiencia de los procesos migratorios de los últimos dos siglos, donde los estados han pretendido aplicar ciertas políticas al hecho migratorio, demuestra que un excesivo énfasis en políticas rígidas de acceso y en un enfoque que dualice las estrategias de acogida, restringiendo derechos y oportunidades a los inmigrantes irregulares y discriminando de alguna manera a los regulares, lejos de ordenar convenientemente el flujo migratorio, puede incentivar de forma excesiva la migración irregular y clandestina, fomentar una economía sumergida y una convivencia falta de cauces de cohesión y generadora de conflictividad, y provocar desorden mundial, fomentando instituciones de trata de personas, explotación, marginación y xenofobia, en tanto que un diseño de políticas de acceso ordenado ágiles y dinámicas, acompañadas de políticas de sensibilización, desarrollo y prevención en el origen migratorio, de políticas de integración garantistas y proactivas en la no discriminación y en la convivencia e inclusión en el destino migratorio, de programas de estímulo del retorno de emprendedores y de desarrollo y codesarrollo, así como modelos de migración temporal y circular y otros, desencadenan círculos virtuosos.

Por otra parte, la construcción de marcos compartidos de política pública, dialogados y coordinados conjuntamente entre países de origen, tránsito y de destino migratorio y dirigidos hacia la movilidad humana y al hecho migratorio, pueden generar igualmente una sinergia de intereses, capacidades y actuaciones en beneficio de un interés compartido y de objetivos comunes. Como ha señalado el PNUD en su informe sobre movilidad humana y desarrollo 2009, uno de los principales inconvenientes en la actualidad es la falta de un marco institucional multinacional de negociación, al estilo de los que existen para el comercio, el cambio climático u otros, que tenga la capacidad a su vez de incluir a otros actores no estatales en su seño y de marcar las reglas de juego con perspectiva mundial o birregional

Sin embargo, los diseños de política pública migratoria, incluso los elaborados con el máximo grado de acuerdo entre países receptores y emisores de migración, se verán frecuentemente desbordados por la propia dinámica de la movilidad humana y por el conjunto de miles de decisiones individuales e iniciativas personales, que se rigen por criterios propios, al margen del interés estatal e imposibles de determinar desde éste, y que, por el mero hecho de su movilidad, actúan como un test que pone en tela de juicio las propias estructuras e instituciones de los estados y muestra las efectivas intenciones de éstos de cumplir con sus promesas de vigencia del derecho, realización de la justicia y de la libertad y actuación conforme a los valores dimanantes de las grandes declaraciones de derechos humanos.

De este modo, cualquier política migratoria inteligentemente pensada, no sólo debe ser dialogada y compartida entre países de origen y destino migratorio en búsqueda de los consensos necesarios y de las sinergias precisas para conseguir objetivos de gobernanza

Borrador de documento: relación birregional EU-ALC. postura compartida desde la mirada latinoamericana

y de beneficio mutuo, sino que deben incorporar también a dichos consensos al menos a este tercer actor difuso, los migrantes de carne y hueso, y a sus organismos de auto-organización y participación, no sólo como objeto, sino como sujeto activo de la definición, desarrollo y evaluación de las propias políticas migratorias. Junto con él será conveniente contar con los otros sujetos, las sociedades civiles en la acogida, si queremos dar al hecho migratorio la dimensión de gobernanza y de desarrollo que ha de perseguirse.

Como ha señalado el PNUD en su reciente informe de movilidad humana 2009, Naciones Unidas considera que el gran objetivo operativo de las políticas de movilidad humana debe ser el desarrollo, en la idea de que si se reducen las barreras que frenan el movimiento humano y se mejora el trato para quienes migran se pueden obtener grandes frutos para el desarrollo humano a escala planetaria y a corto, medio y largo plazo.

Nosotros, los países latinoamericanos, conocemos la sangría que para nuestras sociedades supone este hecho, pero también el reto que a nuestros estados supone este “voto en contra” de miles de nuestros hombres y mujeres, que abandonan la nave tal vez por su desencanto o desacuerdo con nuestras propias condiciones de vida o con las políticas desarrolladas en nuestros estados y queremos asumir responsablemente la responsabilidad a que nos llama este desbordamiento migratorio.

La migración, con carácter general, ha ocupado las agendas políticas de los estados receptores desde un enfoque unidimensional de mera regulación del flujo, desde una perspectiva de soberanía estatal y búsqueda de ventajas y con una perspectiva más bien unilateral y cosificadora que se ha visto superada por una realidad de migrantes de carne y hueso que son más que meros instrumentos o sólo trabajadores, para aspirar a ser tratados como personas en igualdad de condiciones.

Quienes, desde planteamientos humanistas o meramente maximalistas predicaron la migración únicamente como un derecho, e incluso quienes lo incluyeron en el catálogo de los derechos humanos y predicaban su irrestricto respeto, se encuentran hoy con que esta aspiración está lejos de desarrollarse con plenitud. Muchas veces la expectativa de la migración como derecho esconde la paradoja de considerar como positivo y, a la vez, promover un hecho que, de por sí, es dramático o meramente neutro y desde el punto de vista de los pueblos, tal vez perjudicial para las zonas que se desprenden de su capital humano y falso.

Paradójicamente la migración, tantas veces, más que el derecho que se predica es una obligación o una necesidad, en el sentido de que no se migra porque se decide libre y autónomamente desde una cierta imparcialidad, sino empujado por las circunstancias y rodeado de una importante falta de garantías: restricciones legales, existencia de mecanismos de migración desregulada, tráfico de personas y mafias incontrolables, explotación laboral, y un largo etcétera.

Un derecho humano de migrar, en nuestro actual contexto, debería venir acompañado del derecho humano de no hacerlo y tan garantizado debería estar a nivel internacional el primero como el segundo. Por ello, , por lo que, más allá de la mera prescripción como derecho humano de la inmigración (derecho a inmigrar) deberíamos hablar del

Borrador de documento: relación birregional EU-ALC. postura compartida desde la mirada latinoamericana

derecho-deber de migrar y no migrar, versus el derecho/deber de promover el desarrollo de los pueblos, dos caras de la misma moneda.

2.- Logros de la relación iberoamericana

América Latina tiene ya un cierto camino recorrido en su relación con Europa. Parte de este proceso son los vínculos bilaterales, país a país, entre estados europeos y estados iberoamericanos.

Pero en una comprensión de conjunto, merece la pena destacar la vinculación histórica iberoamericana.

Desde ésta existe un espacio compartido ya consolidado entre latinoamérica y los estados europeos de España y Portugal, mediante diversas instancias de relación iberoamericana.

En lo que respecta a cuestión migratoria, estas se especifican mediante una clara apuesta iberoamericana por la vinculación derecho de inmigrar/desarrollo, y se ha venido desplegando en diversos encuentros promovidos por los gobiernos iberoamericanos y las cumbres, siendo de especial relevancia la Cumbre de Salamanca, en cuya declaración (punto 7) se adoptaban *compromisos mutuos para coordinar políticas comunes que permitieran la canalización y el tratamiento ordenado de los flujos migratorios, desarrollar programas de promoción del respeto de los derechos humanos de los migrantes y de sus familias, erradicar todas las formas de discriminación y promover el valor de la diversidad y el respeto de la dignidad humana, promover experiencias de desarrollo que vinculen a los migrantes y sus familias con los esfuerzos para potenciar el desarrollo de sus áreas de origen, favorecer mediante políticas conjuntas entre países emisores, receptores y de tránsito la migración temporal con estímulos adecuados de promoción, capacitación y ahorro para el retorno.*

La XVI Cumbre Iberoamericana, realizada en Montevideo en noviembre de 2006, cuyo tema central fue precisamente Migración y Desarrollo, vino a establecer el conocido como “*Compromiso de Montevideo sobre Migraciones y Desarrollo*”, el cual configura una agenda migratoria positiva, en el marco de los principios del derecho internacional y de los derechos humanos, y representa una continuidad de acción desde la Declaración de Salamanca.

La agenda temática de este compromiso se centra en “*coordinar políticas para el tratamiento ordenado de los flujos migratorios; promover el fortalecimiento de los derechos humanos como componente de las prácticas migratorias; impulsar la prevención y el combate a la trata de personas y al tráfico ilícito de migrantes; facilitar la efectiva integración de los migrantes en los países de destino; erradicar toda forma de discriminación; prestar especial atención a la problemática de la migración femenina y a la de los grupos vulnerables, y promover experiencias de desarrollo*”, pero además se insiste en la necesidad de compartir y coordinar las políticas de los estados implicados.

Borrador de documento: relación birregional EU-ALC. postura compartida desde la mirada latinoamericana

Todos estos esfuerzos han ido concretándose mediante encuentros encargados a la SEGIB (Madrid, 18 y 19 de julio de 2006 , Cuenca, los días 10 y 11 de abril de 2008), en los que se ha descendido a proponer líneas operativas y programas de acción concretos en algunas de las principales temáticas que vinculan migración y desarrollo

A este respecto, el programa de acción decidido en Cuenca propone que se desplieguen y promuevan programas de buenas prácticas entre los que se encuentran:

- Programas voluntarios de retorno para los migrantes.
- Reducción de costos de las remesas.
- Programas destinados a potenciar el efecto favorable de las remesas en el desarrollo de los países.
- Programas de migración especiales vinculados con el trabajo temporal.
- Programas especiales de integración de los migrantes y sus familias en los países receptores.
- Programas para promover y asegurar el respeto a la diversidad cultural de los migrantes.
- Planes tendientes a eliminar todas las formas de discriminación contra los migrantes.

Programas de información sobre los derechos humanos de los migrantes.

Sin embargo este corpus de proyectos, hasta la fecha, no ha desplegado toda su potencialidad y no ha influido decisivamente en la construcción de un marco legislativo y político privilegiado en el espacio iberoamericano de políticas migratorias que permita acuerdos de movilidad humana específicos y e desarrollo conjunto de políticas de desarrollo.

3.- La relación birregional Euro-Latinoamericana

Sólo desde fechas muy recientes (junio de 1999) Europa y América Latina han definido la necesidad de una relación estratégica birregional, y por tanto, dada la juventud de este trato, los retos son aún muchos y las definiciones muy pocas.

En lo que respecta al tema de nuestro interés, la Quinta Cumbre UE-ALC DE Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en Lima en mayo de 2008, y tras analizar el impacto positivo que la migración ha tenido entre ambas regiones en unos y otros momentos históricos y analizar la complejidad, multidimensionalidad y necesidad de un enfoque global del fenómeno migratorio, hizo un *llamamiento para seguir desarrollando un diálogo estructurado y global sobre la migración de la ALC a la UE basado en el principio de responsabilidad compartida y la búsqueda de un enfoque global de la migración que rebasara el tradicional reducido a las normas de regulación del flujo, para abordar los beneficios mutuos de países de origen y destino y de la importante contribución económica, social y cultural de los migrantes en las sociedades de origen y destino.*

Desde nuestro punto de vista, en la relación birregional aún falta definir un marco institucional estable de política migratoria compartida e introducir en la agenda política

Borrador de documento: relación birregional EU-ALC. postura compartida desde la mirada latinoamericana

y temática birregional el asunto migratorio al mismo nivel que otras relaciones estratégicas, como puede ser la de las transacciones económicas, cooperación institucional y democrática, aspectos ecológicos, procesos de integración u otros.

Es esta una oportunidad, por tanto, para avanzar en estos aspectos más rápida y más profundamente desde principios compartidos y desde una óptica de migración positiva desatinada al aprovechamiento de las oportunidades mutuas que brinda la codeterminación migratoria, a la promoción de los beneficios mutuos y el desarrollo conjunto y a la disminución de la brecha Norte Sur que condiciona el actual desarrollo del derecho internacional y la promoción de sociedades más justas y democráticas.

Como fruto de la relación birregional estratégica Europa-América Latina, se creó en el año 2006 la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana, siendo de especial relevancia para su impulso en la parte europea el trabajo desarrollado por los eurodiputados Salafranca y Moreno, de España. La sesión inaugural y constitutiva de esta asamblea de parlamentarios se celebró los días 8 y 9 de octubre del mismo año en Bruselas. EuroLat es la institución parlamentaria de la Asociación Estratégica Biregional. EuroLat adopta y presenta resoluciones y recomendaciones a las diversas organizaciones, instituciones y grupos ministeriales encargados del desarrollo de la Asociación Estratégica Bi-regional.

Sólo recientemente, en Abril de 2008, se constituyó en el seno de EuroLat un grupo de trabajo relativo al tema migratorio.

Sin desconocer la importancia de dicho grupo, sin embargo debemos señalar que su relevancia no se encuentra al mismo nivel de sus comisiones de Asuntos Políticos, de Asuntos Económicos y de Asuntos Sociales y su plan de acción y sus contenidos de trabajo actuales están muy por debajo de la perspectiva que la relación birregional abre en cuanto al abordaje del tema migratorio e incluso de la documentación trasladada a dicho grupo de trabajo el pasado mes de abril por el encuentro previo de sociedad civil que se celebró, con presencia de los copresidentes de EuroLat y de diversos parlamentarios de dicho foro, en la localidad madrileña de Rivas Vaciamadrid auspiciado por las entidades de migrantes latinoamericanas más representativas del territorio español.

A ello ha contribuido la poca especialización de los parlamentarios y el estancamiento de posturas maximalistas que centran el debate en la discusión de principios generales y en el endurecimiento de la legislación europea en sus políticas migratorias de acceso.

La reunión del grupo de trabajo reciente decidió centrar sus debates en:

- *La situación de la actual legislación europea y sus evoluciones*
- *Formulación de los principios básicos para lograr un consenso eurolatinoamericano en materia migratoria que permita aplicar un trato flexible y diferenciado para los migrantes procedentes de AL*
- *Crear un observatorio euro-latinoamericano*

Borrador de documento: relación birregional EU-ALC. postura compartida desde la mirada latinoamericana

Sin embargo, dicha agenda no responde de forma adecuada al cúmulo de intereses y a la transversalidad del tema migratorio que la propia Cumbre de Lima de 2008 enmarcó y por ello debería ser ampliamente abierta a otras temáticas.

4) La escucha de la sociedad civil

En muy contadas ocasiones la sociedad civil ha sido llamada a participar y aportar sus puntos de vista y objetivos en las deliberaciones birregionales que construyen las agendas relativas a las políticas migratorias.

Del mismo modo, tampoco en las políticas nacionales se cuenta con instrumentos suficientes de acompañamiento, asesoramiento, propuesta, estudio y diálogo entre las instancias oficiales y la sociedad civil.

España, Dinamarca, Italia y Alemania, cuentan con organismos similares para el asesoramiento de las políticas migratorias nacionales y se está constituyendo, en el seno de la UE, un Foro, dependiente del Consejo Económico y Social, que podría promover aspectos concretos de este debate. Existen avances para la construcción de instancias similares en los planes de política migratoria que en algunos países latinoamericanos comienzan a definirse (Compes en Colombia, planes de Senami en Ecuador, Consejo de inmigración en Brasil).

Meter tal vez algo del foro mundial social o del foro alternativo de Ecuador el año pasado

La única experiencia, hasta la fecha, de debate abierto entre sociedad civil y estos foros lo ha constituido el encuentro de Sociedad Civil previo a la Asamblea *** de Madrid de eurolat, que agrupó a más de 200 organizaciones sociales

Dicho encuentro recomendó ampliar el diálogo birregional al menos en los siguientes aspectos

1) Relativos al marco general:

- *Avanzar en la creación de un instrumento permanente de relación institucional, al estilo de una secretaría permanente, para el desarrollo de la relación birregional UE-AL para que garantice el seguimiento y la potenciación de esta relación birregional.*
- *Recomendar la creación de grupos de trabajo de la sociedad civil para el seguimiento y preparación de las agendas y temáticas tanto de las sesiones de EuroLat como de las Cumbres.*
- *Recomendar a los órganos intergubernamentales y comunitarios de la CAN el lanzamiento y aprobación de los Linamientos de la Política Externa Común andina de Migraciones.*

Borrador de documento: relación birregional EU-ALC. postura compartida desde la mirada latinoamericana

- *Ahondar en la necesidad de una cooperación birregional UE-CAN en la lucha común contra la migración irregular, y el desarrollo de una política consensuada, tanto sobre repatriación como respecto de la ayuda al retorno voluntario y el retorno de los residentes irregulares, bajo principios de respeto de la dignidad humana y de garantías de respeto de los derechos humanos, así como con apoyos suficientes e instrumentos de cooperación y acompañamiento adecuados. En esta línea deben establecerse conjuntamente planes de birregionales de prevención de la migración desordenada mediante desarrollo, y de acompañamiento al retorno vinculado a desarrollo.*
- *Ahonde en la necesidad de que los acuerdos de Asociación UE-CAN proclame en su capítulo de Diálogo Político el derecho a la plena integración de los migrantes en los países de destino o bien la reinserción en los países de origen por medio de retornos voluntarios programados, asistidos, acompañados y emprendedores.*
- *Que, en la aplicación de la legislación europea, y particularmente de la directiva, se aplique en virtud de la relación estratégica birregional, un trato favorable y flexible. Dicho trato favorable aspiramos que se extienda a todos los migrantes con independencia de su procedencia.*

2) *Relativos a los principales aspectos temáticos que preocupan.*

- que se aborde con políticas adecuadas y compensatorias la migración selectiva para evitar los efectos perjudiciales hacia la región ineroemaericana y la fuga de cerebros.
- Que se desarrollen políticas conjuntas y compartidas de retorno vinculado al desarrollo y con suficientes apoyos, acompañamientos y programas específicos.
- Que se desarrollen políticas que incentiven el uso productivo de las remesas vinculado al desarrollo de nuevas estructuras productivas y que las políticas dirigidas a las remesas se diferencien y no se confundan de las de ayuda al desarrollo

3) respecto a los lineamientos comunes de políticas públicas migratorias.

Ahondar en la creación de un cuerpo compartido de políticas públicas migratorias que parta de:

- La necesidad de que dichas políticas sean consensuadas y compartidas entre las dos regiones
- La necesidad de que las mismas aborden el tema migratoria de forma integral, esto es, abordando tanto la prevención de la migración desordenada en el origen y desde la acogida, como las políticas de acceso, de integración y de codesarrollo.
- Que en las mismas el migrante no sea únicamente objeto de dichas políticas sino sujeto activo y con plena capacidad de construir consensos y de participar en su diseño, ejecución y evaluación

Borrador de documento: relación birregional EU-ALC. postura compartida desde la mirada latinoamericana

- Que dichas políticas concierten espacios, tanto económicos, como políticos, sociales, culturales, científicos y de toda índole
- Que éstas políticas reclamen la participación responsable de todos los actores de ambas orillas, ya sean financieros, económicos, sociales, políticos, etc.
- Que dichas políticas se enfoquen a la reducción de la brecha que entre ambas regiones existe.
- Que en las mismas se asuma como principal orientación la vinculación migración-desarrollo, sustituyendo el enfoque de responsabilidad compartida por el enfoque de codesarrollo.

2

Aspectos comunes de mutuo beneficio EUROPA AMERICA LATINA

La relación estratégica birregional se fundamenta en la mutua interdependencia y en el mutuo beneficio que en un trabajo de suma de sinergias puede generarse para el desarrollo europeo y latinoamericano.

Desde este punto de vista, y en el tema migratorio, conviene establecer un mapa identificador de las mutuas potencialidades y de los mutuos beneficios sobre los que fortalecer la relación birregional.

Desde estos, precisamente, es como puede desarrollarse una agenda temática común y una relación privilegiada que potencie, en función de esa relación estratégica, las mutuas facilidades.

Por lo que respecta al aspecto demográfico, y siguiendo los datos arrojados por EUROSTAT, la fecundidad en la mayoría de los países europeos y en el conjunto de la región europea ha caído por debajo del nivel de renovación generacional (210 hijos por cada 100 mujeres), lo que significa una pérdida absoluta a medio plazo de población autóctona si no se implementan políticas de fecundidad/natalidad que reviertan esta situación.

El envejecimiento de la población europea, gracias al constante aumento de la esperanza de vida de su población autóctona, es igualmente preocupante. Un informe de 2006 del Comité de Política Económica de la UE señala la disminución progresiva de la población en edad laboral en Europa (entre 2004 a 2006 una disminución del 16%). En países como España, y siguiendo las proyecciones de su Instituto Nacional de estadística (INE) en el año 2050 sólo habrá una persona activa por cada persona inactiva (o mayor de 65 años o menos de 16). Para el conjunto de la Unión se estima que en el corto plazo sólo habrá dos personas en edad laboral por cada persona inactiva, proporción más desfavorable si no contamos con los países de nueva incorporación. Ello implica que, de no actuarse en serio en estos aspectos podrá hacer inviable el propio sistema de previsión europeo.

Borrador de documento: relación birregional EU-ALC. postura compartida desde la mirada latinoamericana

Desde este punto de vista AL aporta una ventaja comparativa que puede ponerse en juego al servicio de la renovación generacional, el aumento relativo de la tasa demográfica europea y el mantenimiento del sistema de bienestar. Efectivamente, la población latinoamericana goza de una de las tasas de fecundidad más altas del planeta, pero a ello suma que su contexto sociológico y cultural y los sistemas educacionales de los países americanos hacen tremendamente compatible a la población migrante latinoamericana con la europea, ya sea por cultura y valores, ya por competencias y habilidades adquiridas en su proceso educacional.

En cuanto a los procesos productivos y valores culturales

En cuanto a la existencia de modelos económicos integrables y compatibles

Las materias primas y el valor añadido

3

PROPUESTAS A LA CUMBRE

A fin de incorporar al debate sobre la relación birregional Europa_ALC, se señalan los siguientes aspectos que, desde nuestra perspectiva, pueden favorecer la profundización en ese debate y la profundización de la relación birregional

1) **Lineamientos generales de una política birregional dialogada, consensuada y compartida de migraciones entre ALC-UE**

- Cauces institucionales para el diálogo y consenso birregional
 - El diálogo birregional entre ALC y Europa debe incorporar como uno de sus ejes explícitos y de sus áreas de coordinación y de implementación de programas y actuaciones, la política migratoria, estableciéndose acuerdos de carácter birregional y preferente en esta materia.
 - Se debe definir conjuntamente una política integral migratoria de carácter estratégico y con acuerdos preferentes, enfocada al mutuo desarrollo de Europa y AL, al fortalecimiento de su relación birregional, al apoyo de los procesos de integración y a la disminución de la brecha Norte Sur.
 - Para asegurar la bidireccionalidad, corresponsabilidad y consenso en dicha política se debe establecer una secretaria general independiente y encargada de la interlocución, diálogo, coordinación y propuesta de dicha política y que encauce esta relación al estilo de la SEGIB para el ámbito iberoamericano.
 - Se debe promover, en el seno de la asamblea EUROLAT la creación de una comisión, y no un mero grupo de trabajo, de política migratoria.
 - Se deben poner en común las actuales políticas migratorias de los países de origen y destino a fin de armonizarlas en la medida de lo posible.
 - Se debe promover la creación de ministerios, secretarías o departamentos gubernamentales del más alto nivel en materia de inmigración a fin de garantizar la inclusión en la agenda pública de todos los países y de las dos regiones, la temática migratoria y la prioridad de una relación estratégica birregional que incluya ésta
- Principios de la política birregional

Borrador de documento: relación birregional EU-ALC. postura compartida desde la mirada latinoamericana

- Se debe ahondar en la necesidad de que la política migratoria entre UE y ALC no sea unidireccional sino dialogada, compartida y consensuada, para provocar una relación singular y privilegiada entre EU ALC
- Dicha política debe ser acordada al más alto nivel. Habida cuenta de que el Tratado de Lisboa establece la obligatoriedad de una política migratoria común para la UE, los acuerdos estratégicos birregionales que plasmen esta relación migratoria singular y privilegiada deben ser aprobados por los órganos competentes de la UE y formar parte de su paquete legislativo.
- La política migratoria debe abordarse desde planteamientos estructurales y no coyunturales. La actual crisis económica no puede ser excusa para el desencuentro, sino oportunidad para el diseño de políticas de largo plazo
- El hecho migratorio debe ser abordado de forma integral y transversal a las políticas birregionales y debe abordar con medidas conjuntas tanto la prevención de la migración desordenada en el origen y desde la acogida, como las políticas de acceso, de integración, de ciudadanía y participación de los migrantes, de transnacionalidad y de codesarrollo.
- En las mismas el migrante no sea únicamente objeto de dichas políticas sino sujeto activo y con plena capacidad de construir consensos y de participar en su diseño, ejecución y evaluación. Se deben construir mecanismos de participación en el diálogo birregional de las comunidades migratorias y de la sociedad civil.
- La aplicación de dichas políticas debe basarse en principios de coherencia (no pedir lo que no se está dispuesto a dar), corresponsabilidad, cooperación, trato más favorable, garantismo de los derechos humanos.
- Que dichas políticas concierten espacios, tanto económicos, como políticos, sociales, culturales, científicos y de toda índole y no se centren únicamente en el aspecto de la movilidad humana
- Que éstas políticas reclamen la participación responsable de todos los actores de ambas orillas, ya sean financieros, económicos, sociales, políticos, etc.
- Que dichas políticas se enfoquen a la reducción de la brecha que entre ambas regiones existe.
- Que en las mismas se asuma como principal orientación la vinculación migración-desarrollo, sustituyendo el enfoque de responsabilidad compartida por el enfoque de codesarrollo.
- Europa y ALC, así como sus países integrantes, deben firmar y ratificar la Convención Internacional sobre los derechos de los trabajadores migratorios y de sus familiares y aplicar con coherencia sus principios y exigencias para conseguir un marco estable de migración ordenada.
- Lineamientos de la política birregional

Borrador de documento: relación birregional EU-ALC. postura compartida desde la mirada latinoamericana

- La política migratoria excede de la política de regulación del flujo migratorio y necesita abordar de forma multidimensional los aspectos relativos al desarrollo y el codesarrollo, las políticas comerciales y económicas, las políticas de movilidad humana y de potenciación del capital humano, las políticas laborales y de derechos humanos, las políticas de integración, las políticas sectoriales dirigidas a mujeres, menores, familias, vivienda, sanidad, ...
- Se debe caracterizar la diversidad de perfiles migratorios para elaborar estrategias comunes y adecuadas para cada uno de ellos:
 - Migración temporal y circular vinculada al mercado de trabajo
 - Migración estable de índole laboral
 - Migración cultural, educativa o de capacitación
 - Migración de motivación humanitaria, asilo y refugio
 - Migración transnacional
- No debe centrarse únicamente en las políticas de regulación del flujo migratorio. En todo caso debe abordarse ésta contemplando no un catálogo de restricciones sino avanzando en la incentivación positiva de una migración ordenada, lo que incluye:
 - Políticas conjuntas de prevención de migración desordenada en origen y destino
 - Planificación de la migración cualificada y de alto valor agregado
 - Políticas de circularidad
- Debe contemplar todos los momentos del ciclo migratorio
- Debe aprovecharse la cooperación birregional en materia migratoria para impulsar la lucha contra la pobreza y para enfocar las potencialidades de género que aporta el hecho de que la mayoría de la migración latinoamericana sea femenina y con alto potencial de emprendimiento
- Debe abordarse la transferencia de conocimientos, procedimientos y prácticas beneficiosas mutuos
- Debe descenderse al nivel de programas y proyectos concretos e incentivar y apoyar las buenas prácticas existentes en la actualidad
- Debe potenciarse el papel y la responsabilidad cívica y la participación de los migrantes en las sociedades de acogida y destino migratorio, Para ello:
 - Se deben contemplar ciclos de formación y sensibilización tendentes al empoderamiento de las sociedades civiles y al ejercicio democrático de la participación social tanto en los países de origen como de acogida
 - Se deben desarrollar acuerdos preferentes entre UE y ALC para el ejercicio de los derechos ciudadanos de los

Borrador de documento: relación birregional EU-ALC. postura compartida desde la mirada latinoamericana

migrantes residentes en suelo europeo en todos los niveles cívicos y ciudadanos: tanto municipal, como regional, comunitario, de los estados federados y estatal.

- Se debe contemplar en las legislaciones de los países latinoamericanos para garantizar la representatividad de los migrantes en el exterior, ya sea mediante la adopción de acuerdos de quinta región u otros.
- Se deben establecer cauces y consejos para la participación de la sociedad civil en la definición de las políticas migratorias tanto a nivel local, como departamental y estatal.
- Se deben establecer acuerdos estratégicos que permitan la homologación de competencias, conocimientos y procedimientos todos los ciclos formativos y de cara a la interconectividad de los ciclos productivos y recursos humanos de Europa y ALC.
- Se debe establecer un eje de cooperación y de codesarrollo

2) Temáticas que deben abordarse de forma sectorial y concreta.

- 3) Apoyo a los acuerdos andinos de libertad de movimientos y circulación en el eje andino
- 4) Acuerdos de cooperación al desarrollo y codesarrollo financiados conjuntamente por la UE y ALC
- 5) Acuerdos birregionales de prevención de migración desordenada⁴
- 6) Se debe abordar el tema de las remesas y la vinculación de estas al desarrollo local y a las políticas de desarrollo compartido europa ALC
- 7) Se debe abordar la responsabilidad social corporativa de las empresas y multinacionales que operan en América Latina
- 8) Se debe abordar la política de flujos y en particular la incentivación de la migración circular
- 9) Deben establecerse políticas integrales de retorno asistido y planes, programas, proyectos y acciones destinadas al acompañamiento integral de los potenciales retornados y su acompañamiento vinculado al desarrollo local. No debe confundirse el retorno como política de desarrollo con la mal llamada directiva de retorno, más bien encuadrada como acuerdos de repatriación.
- 10) Se debe establecer un marco coherente y preferente de migración selectiva. Este acuerdo debe cuidar los aspectos de dicha migración para evitar la descapitalización humana y la fuga de cerebros y para que por medio de acciones de compensación y estrategias de desarrollo, sirvan para ensamblar las economías latinoamericanas y europeas y para potencial el desarrollo de ALC.

Borrador de documento: relación birregional EU-ALC. postura compartida desde la mirada latinoamericana

- 11) Se debe dialogar la simplificación y liberalización de los canales oficiales a fin de permitir a las personas buscar trabajo en el extranjero;
- 12) Se debe dialogar los acuerdos para garantizar derechos básicos para los migrantes;
- 13) Reducir los costos de transacción asociados con la migración;
- 14) Mejorar los resultados de los migrantes y las comunidades de destino
- 15) Permitir beneficios a partir de la movilidad interna y transformar la movilidad en una parte integral de las estrategias nacionales de desarrollo.

Borrador de documento: relación birregional EU-ALC. postura
compartida desde la mirada latinoamericana

Borrador de documento: relación birregional EU-ALC. postura compartida desde la mirada latinoamericana
